

Artículo de coyuntura

Escribe: Pilar Arroyo R.P.

LOS HIDROCARBUROS Y LA SELVA

El 18 de junio se produjo un derrame de petróleo en los kilómetros 237, 323 y 221 del Oleoducto Norperuano (ONP), en las localidades de Santa Rosa y Chapis, del distrito de Manseriche, provincia del Datem del Marañón, afectando a las comunidades indígenas de Jerusalén y Nuevo Progreso, donde viven aproximadamente 5,000 personas. A ello debemos sumarle el derrame ocurrido el 23 de junio, que afectó a la comunidad indígena de Saramiriza, también en la región Loreto. Y el 9 de julio hubo otro derrame de petróleo a la altura del Km. 371+734 del Tramo II del ONP, en la comunidad de Tayuntsa, provincia de Bagua, Región Amazonas, cerca del río Nieva. Con este último ya son 45 los derrames ocurridos en los últimos cinco años.

La polémica sobre el origen de los derrames

Una vez más Petroperú afirmó que esos derrames eran fruto de un “acto delincencial”. El dirigente indígena William Patiwuan lo desmintió “Dicen que ha sido provocado, es mentira, el tubo está a dos metros bajo tierra y está brotando desde ahí el petróleo, los hermanos (de la comunidad) Awajún y nosotros descartamos esa posibilidad”¹. Para ellos los derrames se debem a la falta de mantenimiento del oleoducto.

En un editorial el diario *El Comercio* aprovechó para cargar las tintas sobre la población afectada, afirmando “Según los datos que publicamos en este Diario hace dos días, el 64% de los derrames del último quinquenio se debe a actos de sabotaje; es decir, a roturas provocadas por personas que ven en estas una fuente para ganar dinero. En efecto, no son nuevas las denuncias de que, en muchas ocasiones, comunidades cercanas al ducto sabotean adrede las instalaciones para luego ser contratadas por la propia empresa en las labores de limpieza del crudo derramado”².

Mario Zuñiga califica este tipo de afirmaciones como racismo ambiental, que presenta a las poblaciones indígenas afectadas por los derrames como

¹) <https://wayka.pe/derrame-de-petroleo-comunidad-indigena-se-queda-sin-agua-por-contaminacion/>

²) “Los derrames que no importan a nadie” edición del 22 de junio del 2019.

“interesadas por dinero, extorsionadoras o contaminadoras de su propio territorio para apropiarse de ganancias que deberían ser solo de quienes hacen negocio del desastre ambiental”³.

Pero además el dato del diario *El Comercio* es inexacto. El abogado del Instituto de Defensa Legal (IDL) y experto en el tema, Juan Carlos Ruiz Molleda, junto con Galo Vásquez (Federación de Pueblos Cocama Unidos del Marañón) y Wadson Trujillo (Comunidad Cuninico) nos recuerdan que “Según carta de fecha 26 de agosto del 2016 expedida por OSINERGMIN (Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería) de cada 3 derrames solo uno es por sabotaje. Los demás son por otro tipo de razones, donde destaca la falta de mantenimiento”⁴.

Hay que insistir, una vez más, que no son las comunidades indígenas las responsables del tercio de derrames por sabotaje, sino que estos son alentados por empresas que se encargan de la remediación de los derrames. Para evitarlos se propone involucrar a las comunidades en la vigilancia del oleoducto para disminuir la incidencia de sabotajes.

El Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos denuncia que “Los derrames ocurridos demuestran el descuido y la desidia del Estado peruano con respecto al mantenimiento de sus propias instalaciones estratégicas energéticas que atraviesan tramos importantes y altamente sensibles de la región amazónica y territorios de comunidades nativas, violando el derecho de los ciudadanos peruanos a conservar un ambiente sano y contar con garantías para su salud”⁵.

Recientemente en comunicado público diversas organizaciones exigen “al Estado solucione las graves afectaciones ambientales y humanas causadas por la explotación irresponsable de los recursos en nuestros territorios y que asuma su rol de garante de derechos de vida, territorio, ambiente sano y la dignidad de nuestros pueblos; exigimos también que las empresas cumplan con los estándares internacionales e implementen los mecanismos de reparación y remediación para las zonas de mayor impacto ambiental que generan tanto daño a la salud de niños, niñas, mujeres y hombres del Perú”⁶.

³) Mario Zúñiga Lossio “La Ley Blanca de Hidrocarburos. Una historia colonial del oro negro (1) conocida” <https://www.servindi.org/actualidad-opinion/26/06/2019/la-ley-blanca-de-hidrocarburos-una-historia-colonial-del-oro-negro>

⁴) *Mitos y verdades sobre los derrames de petróleo en el Perú* Publicado el 27 de octubre del 2017 en el Boletín Justicia Viva del Instituto de Defensa Legal (IDL). Se puede bajar de <https://www.servindi.org/actualidad-opinion/28/10/2017/mitos-y-verdades-sobre-los-derrames-de-petroleo-en-el-peru>

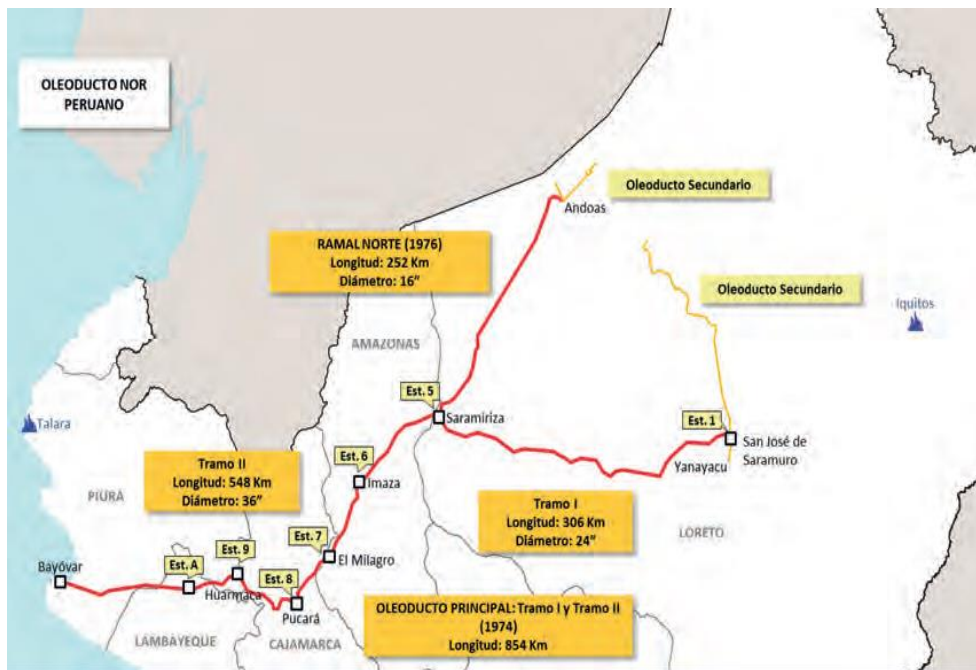
⁵) Pronunciamiento de febrero del 2016. Se puede bajar de <http://derechoshumanos.pe/2016/02/demandamos-al-estado-peruano-atender-los-derrames-de-petroleo-y-sus-impactos-en-medio-ambiente-y-ciudadanos/>

⁶) Comunicado “Ante la crisis ambiental y de salud humana: urge conformación de comisión multisectorial y aprobación de plan nacional”, Julio 2019. Se puede bajar de

La contaminación que produce

En todos los casos los derrames generaron contaminación, no solo en las fuentes de agua, sino también en los cultivos y en las zonas de caza de las poblaciones afectadas. Ello es muy serio, pues de agua, cultivos y caza depende la supervivencia de las poblaciones indígenas, siendo los más afectados los niños y niñas.

El Oleoducto Nor Peruano tiene 854 kilómetros y lleva el petróleo desde zonas amazónicas (Loreto) hasta la costa peruana (Piura). Dicho oleoducto fue construido hace más de 40 años, habiendo contaminado gravemente, debido a los frecuentes derrames, las cuencas del Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañon, afectando a diversos pueblos indígenas como los Kichwa, Achuar, Kandoshi, Awajun, Shawis, Urarinas, Kukama-Kukamilla, etc.



La Red Amazónica de Información Socio ambiental Georreferenciada (RAISG) afirma que “Entre los principales impactos relacionados con las actividades petroleras se encuentran: la alteración de la calidad del agua y del aire, la contaminación del suelo, la destrucción de hábitats, el cambio en la

cobertura de la tierra, la erosión, el cambio en el comportamiento y distribución de especies y la introducción de vectores de enfermedades, entre otros”⁷.

En el 2013 la organización *Source Internacional y Environmental Law Alliance Worldwide (ELAW)* dio a conocer un estudio donde se advierte que, debido a la explotación petrolera, los pobladores han estado expuestos por mucho tiempo a diversas sustancias tóxicas como los hidrocarburos totales de petróleo (TPH), hidrocarburos policíclicos aromáticos (HAP) y metales pesados como aluminio, bario, plomo, manganeso, arsénico, etc.; algunos de estos muy tóxicos o venenosos. Esta situación puede afectar seriamente la salud de los pobladores, produciendo cáncer, mutaciones genéticas, alteraciones al sistema nervioso y otras enfermedades muy graves.

Entre las enfermedades menores que provocan los derrames encontramos dermatitis alérgica (comezón le llama la población), faringitis, bronquitis y gastroenteritis. Todo esto lo ocasiona el consumo de agua y pescado contaminado. Por ello, una medida urgente cuando se produce un derrame de petróleo es que el Ministerio de Vivienda instale plantas de tratamiento de agua potable, sin embargo no suele hacerlo y cuando lo hace, lo hace tarde o mal.

Diversos estudios en las diversas cuencas petroleras, especialmente en el Pastaza, Tigre, Corrientes y Bajo Marañón, han demostrado los graves impactos contaminantes, llevando a la declaratoria de emergencia ambiental y sanitaria a estas cuatro cuencas, por parte del estado peruano (entre marzo del 2013 y mayo del 2014) y a la creación de una Comisión Multisectorial (abril del 2014) para mejorar las condiciones ambientales y sociales de los habitantes de estas cuatro cuencas. Sin embargo, a la fecha es poco lo avanzado.

Es por eso que en un comunicado diversas federaciones indígenas denuncian que “nuestro alimento diario y medicina está envenenado con petróleo” y reclaman por la desprotección de “nuestros derechos como pueblos indígenas, sin escucharnos o consultarnos, y sin considerar si estamos de acuerdo o no sobre el trabajo que las grandes empresas petroleras hacen aquí, donde nuestros ancestros construyeron toda la historia de un pueblo conviviendo y protegiendo el bosque. Cómo hablar de “desarrollo” si la empresa petrolera argentina Pluspetrol Norte y el Perú se están enriqueciendo con la producción petrolera de los lotes 1AB y 8, a costa de nuestra vida, salud, territorio y dignidad”⁸.

⁷) *Amazonía bajo Presión*; [coordinación general Beto Ricardo (ISA)] (São Paulo, Instituto Socioambiental, 2012) p.26. Se puede bajar de www.raisg.socioambiental.org p.28.

⁸) Manifiesto de FEDIQUEP (Federación Indígena Quechua del Pastaza), ACODECOSPAT (Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca), FECONAT (Federación de Comunidades Nativas del Alto Tigre), FECONACO (Federación de Comunidades Nativas del Corrientes) *Defendemos el derecho a una vida digna y el respeto a nuestros pueblos: Solo queremos vivir en paz Diálogo sin salud, no es diálogo, junio 2014.*

El derecho de consulta que reclaman en su comunicado está ampliamente respaldado por tratados internacionales firmados por el Perú como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que obliga a los gobiernos a consultar con las poblaciones indígenas antes de tomar cualquier decisión que podrían afectarlos. Pero también por Naciones Unidas. En efecto, El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo nos dice que “Un aspecto fundamental del desarrollo humano es la capacidad de participación que tienen las personas en la toma de decisiones en la sociedad y en el Estado. La participación de la ciudadanía es decisiva para el desarrollo humano (...) la deliberación pública es una pieza indispensable en el ejercicio de la libertad de las personas. El reclamo social contra las decisiones inconsultas revela una creciente conciencia de ese derecho”⁹.

Y el documento preparatorio para el Sínodo PanAmazónico de la Iglesia Católica, a realizarse en octubre de este año, va en la misma línea. Allí se sostiene que “la defensa de la vida implica la defensa del territorio, de sus recursos o bienes naturales, pero también de la vida y la cultura de los pueblos, el fortalecimiento de su organización, la exigibilidad plena de sus derechos, y la posibilidad de ser escuchados” (n.17). Y agrega que “el Papa considera que es “imprescindible realizar un diálogo intercultural en el cual [los pueblos indígenas] sean los principales interlocutores, sobre todo a la hora de avanzar en grandes proyectos que afecten a sus espacios. El reconocimiento y el diálogo será el mejor camino para transformar las históricas relaciones marcadas por la exclusión y la discriminación” (n.35).

La difícil remediación, pendiente

En el Lote 192, uno de los más contaminados, solo se está atendiendo 32 de los 1,199 sitios que hay que remediar, con un gasto, a la fecha, cercano a los S/. 500 millones de soles.

Pero hay otra “remediación” pendiente, que es atender la salud afectada de los que han sufrido los impactos de los derrames. Aquí la lentitud es exasperante, tanto que una de las comunidades afectada por el derrame de 2,500 barriles de petróleo en el 2014 (Cuninico en el distrito de Urarinas, Región Loreto) tuvo que acudir al Poder Judicial para exigirla. En el año 2018 la Sala Civil de la Corte de Loreto, ordenó a MINSA (Ministerio de Salud) y DIRESA (Dirección Regional de Salud) Loreto, implementar “una estrategia de salud pública de emergencia, que permita establecer un programa de atención médica, así como de vigilancia epidemiológica ambiental y sanitaria”.

En un pronunciamiento firmado, entre otros, por la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), principal organización amazónica,

⁹) Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Oficina del Perú *Informe sobre Desarrollo Humano Perú 2009. Por una Densidad del Estado al Servicio de la Gente* (Lima, PNUD, 2010)p.28. 2 tomos. Se puede bajar de www.pnud.org.pe

y la Organización Regional de los Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO) se cuestiona el incumplimiento de los compromisos por parte del Estado “las empresas y el Estado que propician la actividad extractiva, solo se encargaron de firmar actas tras actas con los pueblos indígenas y sociedad civil organizada, las cuales no han cumplido” mientras la pobreza extrema golpea a las comunidades del circuito petrolero donde se registran “alarmantes niveles de desnutrición crónica infantil y anemia”.

Por otro lado, en el documento preparatorio del Sínodo Panamazónico se afirma que “El modelo de un desarrollo que se limita sólo a explotar económicamente la riqueza forestal, minera e hidro-carburífera de la Panamazonía, afecta la salud de los biomas amazónicos, de sus comunidades, ¡y la de todo el planeta! El daño aqueja no sólo a la salud física sino también a la cultura y la espiritualidad de los pueblos, es un daño a su ‘salud integral’. Los pobladores amazónicos tienen derecho a la salud y a ‘vivir saludablemente’ lo cual supone una armonía «con lo que nos ofrece la madre tierra» (n.84). Y agrega que “La agresión contra el ambiente en nombre del “desarrollo”, [28] ha empeorado dramáticamente la calidad de vida de los pueblos amazónicos, tanto de poblaciones urbanas como rurales, debido a la contaminación y pérdida de fertilidad del territorio” (n.64).

La Ley de hidrocarburos

A pesar de los problemas que trae la explotación de hidrocarburos, se insiste, mediante la modificación de la ley de hidrocarburos, dar aún más facilidades para la inversión petrolera en la Selva Peruana. Como ya hemos comentado en nuestra entrega de Junio¹⁰, su objetivo es seguir debilitando las competencias ambientales, pues quienes están detrás de esta propuesta consideran que la disminución en la inversión petrolera en el Perú se debe fundamentalmente a la excesiva “tramitología” y a las normas ambientales. Sin embargo, como bien señala Zuñiga, en el artículo anteriormente citado “es una visión que nadie en este mundo de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, club de los países ricos), de las empresas sostenibles y circulares y de la tendencia mundial, en los gobiernos, por cuidar el ambiente, piensa y comparte”.

Paul E. Maquet, no comparte la visión empresarial nacional sobre las razones que han disminuido la inversión en hidrocarburos. Para él, éstas tienen que ver con un contexto global que tiende al cambio de matriz energética, para combatir el Cambio Climático. Según Maquet la disminución de la inversión en ese sector se debe a que “Países, empresas y fondos de inversión empiezan a retirar su dinero del sector hidrocarburos, por razones principalmente ecológicas”. Es el caso de Irlanda, Noruega, la ciudad de New York y de “varios bancos e instituciones católicas con un capital superior a 7,500 millones de euros que

¹⁰) Se puede bajar de <http://bcasas.org.pe/wp-content/uploads/2019/06/IBC-CoyunturaJunio-2019.pdf>

anunciaron su decisión de desinvertir en combustibles fósiles para combatir el cambio climático”¹¹.

Otros países, como Francia, han dado una ley que prohíbe toda exploración y producción de petróleo y gas natural para el 2040. A eso hay que sumar el cambio de automóviles que funcionan con gasolina o diesel a automóviles eléctricos, en cuya producción China tiene el liderazgo mundial. En esa onda están también Dinamarca, Alemania, Irlanda, Holanda, Francia y Gran Bretaña.

Maquet sostiene que también explica la disminución de la inversión en hidrocarburos “el que las fuentes de energía renovable (solar, hidroeléctrica de pequeña y mediana escala, eólica, entre otras) se vienen haciendo progresivamente más competitivas”. Efectivamente, varios estudios indican que en el 2016, por primera vez, los costos de producción de las energías renovables fueron menores que los de las energías fósiles. Maquet se pregunta ¿Qué sentido tiene entonces promover las inversiones en explorar NUEVAS reservas que no deberíamos poder explotar nunca? (...) ¿Qué sentido tiene promover concesiones a 80 años para un sector que tiene 20 o 30 años de futuro? No solo es antiecológico y contradice nuestros compromisos ambientales. También es antieconómico. La transición global a otras energías va a llegar en las próximas dos décadas, con o sin ley de hidrocarburos”.

Basa su reflexión en que “según el IPCC (Panel Intergubernamental para el Cambio Climático) y la Agencia Internacional de Energía, entre el 60% y el 80% de las energías fósiles que YA están descubiertas no pueden explotarse si se quiere mantener la temperatura global por debajo de 2 C de incremento”. Para Maquet “en vez de aprobar una ley para promover los hidrocarburos, debería debatirse una Ley de Energías que promueva la inversión en renovables y defina cómo se va a realizar la transición energética”.

Perú es el país amazónico que tiene más superficie concesionada para actividades petroleras en todas sus fases (84%), incluso en zonas donde existen grupos indígenas en aislamiento voluntario, entre ellos los de las etnias Kugapakori, Nahua, Murunahua y elconahua (Lotes 88, 110, 113 y 138). Ello debido a una legislación activamente promotora de la inversión en ese sector, pero que no ha sido acompañada por una legislación en materia ambiental y social que la haga sostenible, respetando a las poblaciones y ambiente que las rodea. Es hora de que eso comience a cambiar, sobre todo teniendo en cuenta la tendencia global señalada por Maquet.

El documento preparatorio del Sínodo Panamazónico nos recuerda que “la Amazonía es la segunda área más vulnerable del planeta, después del Ártico, en relación con el cambio climático de origen antropogénico (n.9)”. Los que

¹¹) La Ley de Hidrocarburos en el Contexto Global. Se puede bajar de <http://cooperacion.org.pe/la-ley-de-hidrocarburos-en-el-contexto-global/>

impulsan la ley de hidrocarburos parecen no tomar en cuenta este hecho. Sus propuestas más bien la harán más vulnerable aún.

El mismo documento denuncia que “la vida en la Amazonía está amenazada por la destrucción y explotación ambiental, por la sistemática violación a los derechos humanos básicos de la población amazónica. En especial la violación de los derechos de los pueblos originarios, como ser el derecho al territorio, a la auto-determinación, a la demarcación de los territorios, y a la consulta y consentimiento previos.

Según las comunidades participantes de esta escucha sinodal, la amenaza a la vida proviene de intereses económicos y políticos de los sectores dominantes de la sociedad actual, en especial de empresas extractivas, muchas veces en connivencia, o con la permisividad de los gobiernos locales, nacionales y autoridades tradicionales (de los mismos indígenas). Como afirma el papa Francisco, quienes persiguen tales intereses parecieran estar desconectados o ser indiferentes a los gritos de los pobres y de la tierra” (cf. LS 49, 91)(n.14).

El documento nos recuerda que “El papa Francisco en Puerto Maldonado nos invita a defender esta región amenazada, para preservarla y restaurarla para el bien de todos” (n.22). Cuestionar la explotación irracional de hidrocarburos en su territorio es parte de esta defensa, es, como dice el documento “Acompañar a los pueblos en sus luchas por el cuidado de sus territorios y el respeto por sus derechos” (n. 83, d). Por eso nos invita a “Asumir la denuncia contra modelos extractivistas que dañan el territorio y violan los derechos de las comunidades. Levantar la voz frente a proyectos que afectan al medio ambiente y promueven la muerte” (n.146 a).

Desde el 5 de Julio, en varias provincias del Datem del Marañón, Loreto-Nauta, Maynas y Requena, ha comenzado una protesta indígena, habiendo bloqueado los ríos Marañón, Ucayali y Napo y ocupado la Estación N.º 5 de Petroperú. Los dirigentes señalan que “se han visto obligados a tomar esta medida de fuerza porque las autoridades del Poder Ejecutivo una vez más no toman en serio la solución de los problemas que genera la explotación petrolera en la selva peruana”¹². Esta protesta, que duró once días ha sido suspendida ante el ofrecimiento de diálogo gubernamental. Sin embargo, no ha recibido la atención nacional, puesta en Tía María. Es importante difundir y solidarizarse con las demandas de la población amazónica, seriamente impactada por los derrames petroleros.

Lima, 22 de Julio del 2019

¹²) “Amazonía registra protestas por derrames y falta de remediación” en <https://www.servindi.org/actualidad/08/07/2019/amazonia-registra-protestas-por-derrames-y-falta-de-remediacion>